

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	7/2022/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno 27 de mayo de 2022	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	LA SECRETARIA GENERAL María Eva Martín Minguela 03/06/2022	EL ALCALDE ACCTAL (Pleno 27/05/22-Acu.103) Jesús García Zamora 03/06/2022
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 14157605126344624775 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

GRUPOS MUNICIPALES**GABINETE DE ALCALDÍA****SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)****Minuta de traslados:****CONCEJALÍA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES****CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA****CONCEJALÍA DELEGADA DE JUVENTUD****CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN**

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo 97.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO PARA IMPULSAR UN PLAN DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA EL BARRIO DE SAN JOSÉ.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“El Grupo Municipal Podemos - EQUO en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y en el Artículo 94.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, someten a la consideración del pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

Moción para impulsar un plan de desarrollo social y comunitario para el barrio de San José**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Esta moción forma parte de la iniciativa “Del Barrio al Pleno”, un compromiso que adquirimos con la ciudadanía desde el inicio del presente mandato. En esta ocasión, esta moción desarrolla una propuesta por y para los vecindarios que integran una parte del distrito 5 de nuestra ciudad,

Código de identificación único 14157605126344624775	Página 1 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



concretamente el barrio de San José - El Palo, y también el de Villa y Tierra, con una población que supera las 3.500 personas. Este texto es el resultado de una serie de encuentros y conversaciones con diferentes referentes comunitarios, del tejido social y vecinal y de las comunidades escolares de los centros de educación públicos de la zona.

Esta zona de nuestra ciudad, aunque forma parte del mismo distrito y se encuentra en un espacio físico cercano, tiene una composición y una geografía urbana y humana claramente diferenciadas. Cronológicamente, los primeros desarrollos urbanos en esta zona de Segovia fueron los sectores tradicionales del barrio de San José y de la carretera Valdevilla, después la urbanización del Palo Mirasierra, y ya en los últimos 15 años el barrio nuevo de Villa y Tierra.

El barrio de San José Obrero - El Palo es uno de nuestros barrios más populares, y su morfología viene definida por bloques de viviendas de entre cuatro y seis plantas edificadas a partir de la posguerra, la inmensa mayoría de promoción pública. Muchos de ellos cuentan con accesos a través de diferentes patios interiores que han definido en buena medida las formas de relación social del vecindario. Gran parte de las viviendas tienen entre 60 y 70 años de antigüedad y rondan los 60 m² de superficie media. Las edificaciones de la carretera de Valdevilla se desarrollaron previamente, y lo conforman viviendas unifamiliares y el bloque principal en uno de sus extremos. La urbanización del Palo Mirasierra se desarrolló más tarde, a partir de los años 70. Sin embargo, el desarrollo del “barrio nuevo” de Villa y Tierra se ha consolidado de manera intermitente en los últimos 15 años en torno a edificios de nueva construcción de precio medio - alto.

En el caso de los sectores de San José, el deterioro estructural de la zona a partir de los años 90 era más que evidente, y ya en esa fase se pensaron y pusieron en marcha algunos de los proyectos de remodelación y rehabilitación: su resultado fueron los tres planes de Áreas de Rehabilitación Integral (ARI), que más tarde se convirtieron en ARU, a lo que se suma un cuarto proyecto de rehabilitación que previsiblemente comenzará este año.

Además de la Asociación de Vecinos, con una gran trayectoria como referencia social y comunitaria, San José cuenta con un tejido asociativo que desarrolla importantes iniciativas con un impacto muy positivo en diferentes ámbitos del barrio: el AMPA del colegio público mantiene un proyecto dinamizador e integrador de la comunidad escolar con muy buenos resultados en términos de cohesión e inclusión del alumnado recién incorporado; la cofradía es una referencia comunitaria y mantiene un papel central en la dinamización sociocultural del barrio en torno a la banda musical y a los eventos de la semana santa; la parroquia desarrolla una labor pastoral con un impacto comunitario reseñable también; el AMPA del IES Giner de los Ríos está también en proceso de reorganización para retomar impulso y, finalmente, la comisión de fiestas que se encarga, año tras año, de sacar adelante los festejos populares del 1º de mayo. Por su parte, el Palo Mirasierra se organiza a través de la comunidad de vecinos de la urbanización, mientras que el barrio nuevo todavía está en proceso de asentamiento y arraigo.

En los últimos años, se ha conformado una misma zona urbana espacialmente conectada y muy cercana pero marcada por grandes diferencias demográficas, sociales y económicas, sobre todo entre el “barrio nuevo” y el resto de San José, aunque también en menor medida entre algunos sectores del propio barrio de San José. El barrio mantiene buena parte de sus vecinos y vecinas



tradicionales, gran parte de ellos de edades avanzadas y, sin embargo y de forma paralela, se ha producido un rejuvenecimiento de la zona gracias al asentamiento de nuevas familias, muchas de ellas origen migrante, procedentes de diversos países, pero también es significativo el nuevo asentamiento de parejas jóvenes provenientes de otros puntos de la ciudad que aprovechan los precios más reducidos de vivienda en algunos sectores del barrio para rehabilitar y comprar pisos en las zonas más históricas de San José. En el barrio nuevo, el perfil más habitual es el de familias jóvenes de clase media que se han comprado viviendas de precio medio-alto mientras que en El Palo – Mirasierra, aunque ha habido cierta renovación generacional, todavía pervive un núcleo importante de vecinas y vecinos históricos, la mayoría de ellos personas mayores.

Como resultado de todos estos procesos, de regeneración urbana diferenciada, de distribución espacial de los espacios comunes, de incidencia del tejido social y vecinal y de los cambios en la población, se han conformado realidades sociales y urbanas muy diversas: amplios sectores del barrio de San José se han visto influenciados por los diferentes impulsos modernizadores de los ARU mientras otros tantos sectores todavía siguen a la espera del desarrollo de estos proyectos de regeneración urbana, y algunos de ellos se ven golpeados especialmente por diversos problemas de convivencia, por la presencia de infraviviendas y también de algunos “narcopisos”, lo que da como resultado que ciertas comunidades de vecinos tengan un riesgo alto de “guetificación” o segregación. La realidad a día de hoy es que buena parte de las nuevas familias que se han asentado en los edificios del barrio nuevo apenas tienen contacto con los vecinos que viven a poco más de 30 metros y al otro lado de la calle.

La mejor manera de promover la cohesión social y la integración de toda la población, especialmente de estas nuevas familias es mediante un plan de desarrollo social y comunitario que favorezca las sinergias positivas, el vínculo, el contacto social y las interacciones entre los vecinos y vecinas, un conjunto ordenado de iniciativas y propuestas de ocio familiar e infantil que acerquen a la familias del barrio con hijos en edades similares, porque la persistencia de estas realidades sociales tan desiguales ahonda en el riesgo de consolidar barreras invisibles que, si no se actúa, continuarán evitando la conexión y las relaciones sociales positivas entre los diferentes y variados sectores sociales que residen en el barrio. Estas actividades deben ser innovadoras, atractivas, de calidad y accesibles para todas las personas del barrio, independientemente de capacidad económica, y que puedan incorporar tanto a los niños y niñas que estudian en los centros de la zona como aquellos que viven en San José y que estudian en otros colegios e institutos. Existen múltiples antecedentes de planes de desarrollo social vinculados a la rehabilitación y recuperación urbana en otras ciudades de nuestro entorno, como el referente histórico de la intervención en San Pedro - Barrio España en Valladolid.

En esta línea, la educación de calle es una de las metodologías comunitarias más eficaces para potenciar la participación de los jóvenes, la canalización de sus impulsos y demandas y fomentar interacciones positivas y saludables con el resto del vecindario. Se da la bonita casualidad que tanto la actual cofradía como la banda de música que forma parte de ella se conformaron precisamente como consecuencia directa del último programa de educación de calle municipal que se desarrolló en los años 90 en San José. Por ello consideramos necesario aprovechar las oportunidades para que las decenas de jóvenes y adolescentes de diferentes procedencias que viven en San José puedan participar de manera positiva y saludable en la dinámica social del barrio, y la implementación de un

Código de identificación único 14157605126344624775	Página 3 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



proyecto piloto de estas características podría tener un impacto muy positivo en esta zona de la ciudad. De igual manera la consolidación de una oferta estable de programación cultural municipal atractiva al aire libre (cine de verano, magia en las plazas, actuaciones en directo...) en los diferentes patios del barrio empujaría y facilitaría la interacción social positiva entre los vecinos y vecinas independientemente de la zona donde vivan.

En definitiva, San José sigue necesitando inversiones en mejoras y ampliaciones de infraestructuras, pero necesita también inversiones sociales que faciliten la cohesión entre sus vecinos y vecinas, para promover un desarrollo social equilibrado y un barrio que siga haciendo de la diversidad una fortaleza y de la renovación de su identidad una plataforma para mirar al futuro.

Por todo ello, el Grupo municipal de Podemos – EQUO propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDOS

1. Poner en marcha un plan de desarrollo social y comunitario en los espacios urbanos del barrio de San José para facilitar la interacción e integración de sus vecinos y vecinas, que incluya entre sus medidas un proyecto de educación de calle, actividades infantiles abiertas que favorezcan la cohesión social y programas culturales de carácter estable, adaptado a las propuestas del tejido asociativo.

En Segovia, a 19 de mayo de 2022. Guillermo San Juan Benito. Portavoz del Grupo Municipal Podemos – EQUO.”

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra el Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra doña Ana Peñalosa Llorente, en representación del grupo municipal de Izquierda unida (IU); don Francisco-Javier García Crespo, en representación del grupo municipal Ciudadanos (Cs); doña Silvia Pasaron Ayuso, en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP) y don Andrés J. Torquemada Luengo en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), consumiendo los intervinientes un segundo turno, en el que la representante del grupo Popular propone al ponente una modificación a la moción. Cierra el debate el ponente que acepta la modificación propuesta.

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la propuesta con las modificaciones propuestas en el transcurso del debate, resultando 25 votos emitidos y todos a favor.

Acuerdo.- Con el voto a favor unánime de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran este Pleno, **RESULTÓ APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA, EN LOS TÉRMINOS RESULTANTES DEL DEBATE, ACORDANDO la Excm. Corporación municipal:**



Poner en marcha un plan de desarrollo social y comunitario en los espacios urbanos de los diferentes barrios de Segovia, incluidos los incorporados y la entidad menor de Revenga, para facilitar la interacción e integración de sus vecinos y vecinas, que incluya entre sus medidas un proyecto de educación de calle, actividades infantiles abiertas que favorezcan la cohesión social y programas culturales de carácter estable, adaptado a la propuesta del tejido asociativo.

Utilizar como barrio piloto para poner en marcha este plan el barrio de San José.”

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE ACCTAL.

Código de identificación único 14157605126344624775	Página 5 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	